



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 630-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 05 de octubre del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 056-2012-AS-OP/MPP de fecha 27 de setiembre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Informe N° 056-2012-AS-OP/MPP de fecha 27 de setiembre del 2012, la Sra. Carmen Urteaga Cabrera – Asistente Social de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hace de conocimiento que el día 04 de setiembre del 2012 el joven Frank Victoriano Justiniano Manya, tuvo un accidente (caída de escaleras aproximadamente 03 mts. de altura) mientras efectuaba sus prácticas de informática – cableado de internet en esta Comuna, sufriendo desviación de columna y coxis. Asimismo comunica que el mencionado practicante se encuentra recuperado y continua efectuando sus labores de apoyo a esta gestión.

Que, el joven Frank Victoriano Justiniano Manya, ha realizado gastos de tratamiento particular y terapias físicas, rehabilitación y compra de medicamentos en forma personal, adjuntando boletas de venta por la suma de S/. 478.00 Nuevos Soles, por tal motivo solicita se le reconozca el monto gastado.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER los gastos realizados por el monto de **S/. 478.00** (Cuatrocientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles) al joven **FRANK VICTORIANO JUSTINIANO MANYA – practicante de la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo**, por accidente ocurrido en ésta Comuna Provincial el día 04 de setiembre del 2012.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a Tesorería cancelar a la antes mencionada la cantidad detallada en el artículo que antecede.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Of. Personal
Tesorería
Presupuesto
Interesado.
Archivo.